

La igualdad entre los géneros es un principio jurídico universal, fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos.

En EMAFI Coop. V. consideramos que la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres deber ser, por tanto, una prioridad. Por ello desde 2020 se cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades.

**El II Plan de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de EMAFI Coop. V (2024 - 2028)** es fundamental para poder continuar, de forma efectiva, aplicando el principio de igualdad de género en todas las políticas y acciones que desde la entidad se llevan a cabo.

